

GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (SENASA), que literalmente dice:

**“REGLAMENTO DE TASAS POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (SENASA)”.**

**CAPÍTULO I**

**OBJETIVO**

**ARTÍCULO 1.-** El presente reglamento tiene por objetivo la implementación y ejecución del cobro de tasas por servicios que presta la Dirección General del Servicio Nacional de Sanidad

Agropecuaria (SENASA), dependencia de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).

**CAPÍTULO II**

**DE LAS TASAS POR SERVICIOS**

**ARTÍCULO 2.-** Corresponde a la SAG a través de SENASA, establecer las tasas a cobrar por los servicios prestados en materia de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos.

**CAPÍTULO III**

**DE LAS TASAS POR SERVICIOS DE LA SANIDAD VEGETAL**

**ARTÍCULO 3.-** El SENASA, cobrará por los servicios prestados en el Departamento de Control y Uso de Plaguicidas las tasas siguientes

No.	Descripción	Tasa / L
1	Registro de fabricante	8,000.00
2	Registro de formulador	7,000.00
3	Registro de importador de plaguicidas y fertilizantes	7,000.00
4	Registro de exportador de plaguicidas y fertilizantes	6,000.00
5	Registro de reenvasador de plaguicidas y fertilizantes	5,000.00
6	Registro de distribuidor de plaguicidas y fertilizantes	4,000.00
7	Registro de expendedor de plaguicidas y fertilizantes	3,500.00
8	Registro de empresa aplicadora de plaguicidas	4,000.00
9	Registro de almacenadores de plaguicidas y fertilizantes	3,000.00
10	Registro de plaguicidas formulados y coadyuvantes	7,000.00
11	Registro de fertilizantes formulados o materias primas	4,000.00
12	Renovación del registro de fabricante	5,000.00
13	Renovación del registro de formulador	5,000.00
14	Renovación del registro de importador de plaguicidas y fertilizantes	5,000.00
15	Renovación del registro de exportador de plaguicidas y fertilizantes	6,000.00
16	Renovación del registro de reenvasador de plaguicidas y fertilizantes	5,000.00
17	Renovación del registro de distribuidor de plaguicidas y fertilizantes	4,000.00
18	Renovación del registro de expendedor de plaguicidas y fertilizantes	2,000.00
19	Renovación del registro de aplicadores de plaguicidas	4,000.00
20	Renovación del registro de almacenadores de plaguicidas y fertilizantes	3,000.00
21	Renovación de registro de plaguicidas y coadyuvantes	7,000.00
22	Renovación de registro de fertilizantes formulados y materias primas	4,000.00
23	Modificación al registro de empresas / casas	2,000.00
24	Modificación al registro de plaguicidas y coadyuvantes	3,000.00
25	Modificación al registro de fertilizantes formulados y materias primas	2,500.00
26	Reposición del certificado de registro de plaguicidas y coadyuvantes	1,800.00
27	Reposición de certificado de registro de fertilizantes	1,800.00
28	Extensión de certificado de libre venta de plaguicidas, coadyuvantes y fertilizantes	1,800.00
29	Certificado de importación de plaguicidas y coadyuvantes	800.00
30	Certificado de importación de fertilizantes	500.00
31	Renovación de certificado de importación de plaguicidas y coadyuvantes	800.00
32	Renovación de certificado de importación de fertilizantes	500.00
33	Modificación al certificado de importación de plaguicidas, coadyuvantes y fertilizantes	500.00

Nota 1: Inciso No. 9, Almacenador de plaguicidas y fertilizantes se refiere a empresas que prestan servicios de almacenamiento de productos (almacén fiscal).

Nota 2: El registro de fabricante, formulador, importador, distribuidor puede hacerse en un mismo registro, en cualquier combinación de actividad que se solicite, pagando la tasa más alta al registro que corresponda.

**ARTÍCULO 4.-** El SENASA cobrará por servicios prestados por el Departamento de Diagnóstico, Vigilancia y Campañas Fitosanitarias, las tasas siguientes:

No.	Descripción	Tasa / L
1	Registro de fincas	300.00
2	Certificación de fincas exportadoras (1 a 24 Ha)	300.00
3	Certificación de fincas exportadoras (más de 24 Ha)	600.00
4	Pago anual de trampeo y monitoreo por cada invernadero y malla sombra (sitio de producción) para exportación	2,100.00
5	Pago anual de trampeo y monitoreo en fincas para exportación	
	Menor de 1 Ha	1,000.00
	a. De 1 a 10 Ha	2,000.00
	b. De 11 a 50 Ha	3,000.00
	c. De 51 a 100 Ha	4,000.00
	d. De 101 Ha en adelante	6,000.00

**ARTÍCULO 5.-** El SENASA cobrará por los servicios prestados por el Departamento de Agricultura Orgánica, las tasas siguientes:

No.	Descripción	Tasa / L
1	Registro de fincas orgánicas / Ha	5.00
2	Registro de organizaciones, asociaciones y cooperativas de productores orgánicos	750.00
3	Registro procesadoras de productos orgánicos	1,500.00
4	Registro como importador y exportador de productos orgánicos	2,000.00
5	Registro como comercializador local	1,000.00
6	Registro de agencias certificadoras.	5,000.00
7	Registro de agencias certificadoras local	3,000.00
8	Registro de inspectores orgánicos	600.00
9	Registro de laboratorios	1,000.00
10	Reposición de registros certificados	1,000.00
11	Reinscripción en el registro operadores orgánicos, agencias certificadoras, inspectores y laboratorios en períodos menores a un año	50.00

**ARTÍCULO 6.-** El SENASA cobrará por los servicios prestados por el Departamento de Certificación de Semillas, las tasas siguientes:

No.	Descripción	Tasa / L
1	Registro de importador de semilla y material vegetativo	3,000.00
2	Renovación de registro de importador de semilla y material vegetativo	3,000.00
3	Registro de productor de semilla	1,000.00
4	Registro como procesador o beneficiador	1,000.00
5	Renovación de registro de productor de semilla	500.00
6	Registro de inscripción / reinscripción de comerciante de semilla	700.00
7	Cobro por km/recorrido para inspecciones de campo	3.00
8	Inscripción de lotes de producción (variedad mejorada) / Ha	100.00
9	Inscripción de lotes de producción (híbridos) / Ha	200.00
10	Registro de material genético (variedad)	1,000.00
11	Registro de material genético (línea)	2,000.00
12	Registro de material genético por híbrido	6,000.00
13	Envío de notas, envío de faxes y escáneres	50.00

14	Registro de organismos vivos modificados genéticamente (por evento)	10,000.00
15	Inspecciones internacionales en origen (pago/día). Adicionalmente el interesado deberá cubrir con los gastos según lo establecido en "El Reglamento de viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo" vigente, más el costo del pasaje aéreo	US \$ 265.00

CAPÍTULO IV

DE LAS TASAS POR SERVICIOS DE LA SALUD ANIMAL

ARTÍCULO 7.- El SENASA, cobrará por los servicios prestados por el Departamento de Control de Productos Veterinarios y Alimentos de Uso Animal, las tasas siguientes:

No.	Descripción	Tasa / L
1	Registro y renovación de registro de producto veterinario o alimento de uso animal	3,000.00
2	Emisión de certificados de origen y libre venta	1,000.00
3	Registro y renovación de registro en fábricas, laboratorios, importadoras, distribuidoras de productos veterinarios y alimentos para animales	6,000.00
4	Registro y renovación de registro de establecimientos expendedores de productos veterinarios y alimentos de uso animal, incluyendo sucursales	3,000.00
5	Registro y renovación de registros de químicos industriales utilizados en la industria procesadoras de alimentos, productos y subproductos de origen animal	3,000.00
6	Modificación al registro de productos veterinarios y alimentos de uso animal	850.00
7	Reposición de certificado de registro de productos veterinarios y alimentos de uso animal	500.00
8	Emisión del certificado zoosanitario de exportación	350.00
9	Modificación al permiso de importación de productos veterinarios	350.00
10	Inspecciones internacionales en origen (pago/día). Adicionalmente el interesado deberá cubrir con los gastos según lo establecido en "El Reglamento de viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo" vigente, más el costo del pasaje aéreo	US \$ 265.00

ARTÍCULO 8.- El SENASA cobrará por los servicios prestados por el Departamento de Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal, las tasas siguientes:

No.	Descripción	Tasa / L
1	Sangrado para diagnóstico de brucelosis	8.00
2	Diagnóstico de tuberculosis:	15.00
	a. Prueba ano-caudal	20.00
	b. Doble comparativa cervical	250.00
3	Vacuna de Brucelosis, (frasco de 10 dosis)	450.00
4	Vacuna de Encefalitis Equina, (frasco de 10 dosis)	

Nota 3. Los análisis para vigilancia epidemiológica No tendrán cargos al productor.

CAPÍTULO V

DE LAS TASAS POR SERVICIOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE CUARENTENA AGROPECUARIA

ARTÍCULO 9.- El SENASA, cobrará por los servicios prestados en Cuarentena Animal y Vegetal, así como prestar los servicios para la importación y exportación de productos de origen animal y vegetal, las tasas siguientes:

A. 24

## 1. Por Emisión o Revalidación de Certificados Sanitarios de Importación de Animales:

No.	Descripción	Tasa / L
1	De 3 en adelante Mascotas	500.00
2	De 1 a 10 Unidades Especies Mayores	500.00
3	De 11 en adelante por unidad	50.00

## 2. Por Emisión o Revalidación de Certificados Sanitarios y permisos fitosanitarios de Importación de Productos y Sub-productos de Origen Animal y Vegetal, productos veterinarios, alimentos y Materias Primas de uso animal:

## 2.1. Productos varios

No.	Descripción en kilogramos	Tasa / L
1	Hasta 5,000	250.00
2	De 5,001 a 15,000	300.00
3	De 15,001 a 25,000	375.00
4	Por cada 25,000 adicionales pagará	150.00

Nota. Cuando una solicitud de importación es > de 25,000 kg se le cobrará en base al excedente de kg, según corresponde a en el rango de la tabla.

## 2.2 Para la importación de productos y subproductos de origen vegetal y animal transportados a granel en barcos:

No.	Descripción en kilogramos	Tasa / L
1	Hasta 500,000	500.00
2	De 500,001 - 2,000,000	1000.00
3	De 2,000,001 - 5,000,000	2000.00
4	De 5,000,001 - 10,000,000	3000.00
5	Mayor a 10,000,000	4000.00

ARTÍCULO 10.- El SENASA cobrará por los servicios prestados por Emisión de certificado Sanitario y Fitosanitario de Exportación para productos y sub-productos de origen animal y vegetal, las tasas siguientes:

No.	Descripción en kilogramos	Tasa / L
1	Hasta 25,000	350.00
2	De 25,001 a 250,000	500.00
3	De 250,001 a 1,000,000	1000.00
4	Por cada millón de kilos adicionales	100.00

ARTÍCULO 11.- El SENASA cobrará por los servicios prestados por Supervisión e Inspecciones internacionales, las tasas siguientes:

No.	Descripción	Tasa / L
1	Supervisión de plantas de tratamiento de madera. Seguimiento a normativa NIMF 15	1500.00
2	Supervisión a plantas exportadoras de productos y sub-productos de origen vegetal	1500.00
3	Inspecciones internacionales en origen (pago/día). Adicionalmente el interesado deberá cubrir con los gastos según lo establecido en "El Reglamento de viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del poder ejecutivo" vigente, más el costo del pasaje aéreo	US\$ 265.00

ARTÍCULO 12.- El SENASA cobrará por los servicios prestados a través del SEPA: Por Inspección de Medios de Transporte Conteniendo Plantas, Animales, Productos y Sub-productos de Origen Animal y Vegetal e Insumos para uso en la Agricultura y Ganadería, Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Afines que ingresen al país, las tasas siguientes:

1. Productos varios

No.	Descripción en kilogramos	Tasa / L
		60.00
1	Hasta 500	120.00
2	De 501 a 1,500	200.00
3	De 1,501 a 5,000	300.00
4	De 5,001 a 10,000	400.00
5	De 10,001 a 15,000	500.00
6	Mayor de 15,000	600.00

2. Por Servicios de Inspección de Medios de Transporte Aéreo:

2.1 Por número de personas:

No.	Descripción No. de personas	Tasa / L
		120.00
1	De 1 a 12	240.00
2	De 13 a 60	360.00
3	De 61 a 150	480.00
4	Mayor de 150	

2.2 Por transporte aéreo de carga:

No.	Descripción	Tasa / L
		240.00
1	Inspección de Avioneta de Carga que ingresa al país	600.00
2	Inspección de Avión de Carga que ingresa al país	

3. Por Inspección de Medios de Transporte conteniendo plantas, animales, productos y sub-productos de origen animal y vegetal e insumos para uso en la agricultura y ganadería, plaguicidas, fertilizantes y sustancias afines que ingresen al país, las tasas siguientes:

No.	Descripción en toneladas métricas	Tasa / L
		855.00
1	Hasta 2,000	1500.00
2	De 2,001 a 5,000	2346.00
3	De 5,001 a 10,000	3013.00
4	De 10,001 a 15,000	4340.00
5	Mayor a 15,000	

4. Por Inspección de Buques Graneleros:

No.	Descripción en toneladas métricas	Tasa / L
		855.00
1	Hasta 5,000	1500.00
2	De 5,001 a 10,000	3013.00
3	De 10,001 a 20,000	4340.00
4	Mayor a 20,000	

5. Por otras inspecciones detalladas a continuación:

No.	Descripción	Tasa / L
1	Inspección a bodegas, almacenes, áreas de desechos y cocina de buques en aguas nacionales o atracados en el puerto	750.00
2	Inspección de lanchas que ingresen al país	300.00
3	Toma y envío de muestra de producto y sub producto de origen animal	400.00
4	Inspección de mascotas en el puesto de la aduana de ingreso	500.00
5	Toma y envío de muestra de producto y sub producto de origen vegetal	300.00
6	Inspección de equipaje aéreo de pasajero internacional mediante equipo de rayos X, pagadero en dólares americanos o su equivalente en lempiras al tipo de cambio oficial	US \$ 2.50
7	Inspección por rayos X paquetes aéreos (Courier)	US\$ 1.00

ARTÍCULO 13.- El SENASA cobrará por los servicios prestados por Autorización de Tránsito de Productos Vegetales, Animales e Insumos Agrícolas, las tasas siguientes:

No.	Descripción	Tasa
1	Autorización de tránsito de animales vivos, productos y sub-productos de origen vegetal y animal, e insumos agropecuarios.	L. 2: 0.00
2	Seguimiento de entrada y salida de animales vivos, productos y sub productos de origen animal y vegetal e insumos agropecuarios en tránsito por el país con tecnología GPS	US \$ 5.00

CAPÍTULO VI

DE LAS TASAS POR SERVICIOS DE LA DIVISIÓN DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

ARTÍCULO 14.- El SENASA, cobrará por los servicios prestados por la División de Inocuidad de Alimentos, las tasas siguientes:

No.	Descripción	Tasa / L
1	Evaluación del cumplimiento de la normativa aplicable a los establecimientos bajo inspección oficial, con nivel de exportación	4,500.00
2	Registro y renovación de registro de establecimientos: productores, procesadores, elaboradores, almacenadores, importadores y subproductos de origen animal	3,000.00
3	Evaluación de laboratorios privados de análisis con el fin de acreditar el método de análisis que brinde resultados oficiales (se cobrará por cada método acreditado).	10,000.00
4	Inspección, verificación, monitoreo y toma de muestras a establecimientos de unidades de producción, distribución y procesadores de productos de origen animal	1,500.00
5	Inspección de establecimientos que empacan, procesan y almacenan productos de origen vegetal frescos y procesados (BPM)	1,500.00
6	Inspección de campo (BPA)	750.00
7	Evaluación de manuales (BPA, BPM, POES, HACCP)	500.00
8	Toma de muestras para análisis físico, químico y microbiológico	500.00
9	Registro de establecimiento	3,000.00
10	Renovación de registro de establecimiento	3,000.00
11	Análisis para identificación y cuantificación de residuos químicos, contaminantes y biológicos (prueba rápida)	500.00
12	Uso de kit de prueba rápida o hisopados	500.00
13	Análisis de agua para determinar presencia o ausencia de E. coli y coliformes totales	700.00
14	Análisis de cloro libre y total en agua	250.00
15	Análisis para determinar presencia o ausencia de residuos químicos en agua y productos vegetales (prueba rápida)	250.00
16	Análisis de yodo, amonio cuaternario, cloro libre y total en agua	250.00
17	Inspecciones internacionales en origen (pago/día). El país interesado deberá cubrir con los gastos según lo establecido en el Reglamento de Viáticos y otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo Vigente, más el costo del pasaje aéreo	US\$ : 65.00

CAPÍTULO VII

DE LAS TASAS POR SERVICIOS DE LOS LABORATORIOS

ARTÍCULO 15.- El SENASA, cobrará por los servicios prestados por el de Investigaciones Médico Veterinario (I.H.J.M.V.), las tasas siguientes:

1. Por la venta de biológicos producidos:

No.	Descripción	Tasa / L
1	Vacuna antirrábica canina (frasco de 25 dosis)	215.00
2	Vacuna antirrábica canina (frasco de 2 dosis)	45.00

3	Vacuna antirrábica humana (frasco de 2 dosis)	
4	Antígeno para diagnóstico de brucelosis (frasco de 60 ml)	25.00
	a Prueba en placa	
	b Rosa de bengala	760.00
	c Anillo de leche	678.00
	d Rivanol	685.00
	e Solución de rivanol	615.00
5	Antígeno de placa taponada	150.00
6	Antígeno de tubo	685.00
7	Vacuna contra brucelosis cepa (19 frascos de 10cc)	590.00
8	Derivado proteínico purificado PPD	685.00
9	Vacuna antipapilomitosas (frasco hasta de 20 dosis)	245.00
		75.00

2. Por análisis y diagnóstico reproductivo:

No.	Descripción	Tasa / L
1	Servicio de congelamiento de semen bovino por pajilla	27.00
2	Evaluación de sementales en finca	300.00
3	Prueba de preñez con ultrasonido	50.00
4	Venta de nitrógeno líquido (litro)	55.00

3. El SENASA, cobrará por los servicios de Diagnósticos de enfermedades de animales, las tasas siguientes:

No.	Descripción	Tasa / L
1	Fiebre porcina (Elisa)	235.00
2	PPRS porcinos (Elisa)	235.00
3	Gastroenteritis transmisible porcino (Elisa)	235.00
4	Parvovirus porcino (Elisa)	235.00
5	Fiebre porcina clásica (técnica IFP)	205.00
6	Anemia infecciosa equina (técnica IDGA)	235.00
7	Encefalitis equina (Elisa)	235.00
8	Salmonelosis aviar (técnica ARP, Microtest)	25.00
9	Newcastle (técnica HI)	25.00
10	Micoplasma Gallisepticum (técnica HI)	25.00
11	Micoplasma Synoviae (técnica HI)	25.00
12	Perfiles serológicos para aves (unidades de producción)	
	a Gumboro (técnica IDGA) de 1-25 muestras c/u	75.00
	b Artritis viral (Elisa) de 1-25 muestras c/u	75.00
	c Bronquitis infecciosa aviar (técnica de HI) de 1-25 muestras c/u	75.00
	d Laringotraqueitis aviar (Elisa) de 1-25 muestras c/u	75.00
	e Otros estudios (bronquitis infecciosa, cólera, marek, micoplasma) c/u	75.00
13	Leucosis bovina (Elisa)	235.00
14	Laringotraqueitis aviar (Elisa) de 1 - 18 muestras c/u	75.00
15	Influenza aviar (técnica IDGA)	80.00
16	Rinotraqueitis infecciosa bovina (Elisa)	235.00
17	Diarrea viral bovina (Elisa)	235.00
18	Aislamiento viral huevos embrionados para aislamiento de Newcastle	4,825.00
19	Hemograma completo (biometría hemática)	75.00
20	Hematocrito	52.00
21	Brucelosis (técnica ARP, CT, Rivanol)	15.00
22	Leptospira (microaglutinación)	100.00
23	Investigación de endoparásitos (flotación, Mc máster)	40.00
24	Hematocritos	52.00

3	Vacuna antirrábica humana (frasco de 2 dosis)	
4	Antígeno para diagnóstico de brucelosis (frasco de 60 ml)	25.00
	a Prueba en placa	
	b Rosa de bengala	760.00
	c Anillo de leche	678.00
	d Rivanol	685.00
	e Solución de rivanol	615.00
5	Antígeno de placa taponada	150.00
6	Antígeno de tubo	685.00
7	Vacuna contra brucelosis cepa (19 frascos de 10cc)	590.00
8	Derivado proteínico purificado PPD	685.00
9	Vacuna antipapilomitosas (frasco hasta de 20 dosis)	245.00
		75.00

2. Por análisis y diagnóstico reproductivo:

No.	Descripción	Tasa / L
1	Servicio de congelamiento de semen bovino por pajilla	27.00
2	Evaluación de sementales en finca	300.00
3	Prueba de preñez con ultrasonido	50.00
4	Venta de nitrógeno líquido (litro)	55.00

3. El SENASA, cobrará por los servicios de Diagnósticos de enfermedades de animales, las tasas siguientes:

No.	Descripción	Tasa / L
1	Fiebre porcina (Elisa)	235.00
2	PPRS porcinos (Elisa)	235.00
3	Gastroenteritis transmisible porcino (Elisa)	235.00
4	Parvovirus porcino (Elisa)	235.00
5	Fiebre porcina clásica (técnica IFP)	205.00
6	Anemia infecciosa equina (técnica IDGA)	235.00
7	Encefalitis equina (Elisa)	235.00
8	Salmonelosis aviar (técnica ARP, Microtest)	25.00
9	Newcastle (técnica HI)	25.00
10	Micoplasma Gallisepticum (técnica HI)	25.00
11	Micoplasma Synoviae (técnica HI)	25.00
12	Perfiles serológicos para aves (unidades de producción)	
	a Gumboro (técnica IDGA) de 1-25 muestras c/u	75.00
	b Artritis viral (Elisa) de 1-25 muestras c/u	75.00
	c Bronquitis infecciosa aviar (técnica de HI) de 1-25 muestras c/u	75.00
	d Laringotraqueitis aviar (Elisa) de 1-25 muestras c/u	75.00
	e Otros estudios (bronquitis infecciosa, cólera, marek, micoplasma) c/u	75.00
13	Leucosis bovina (Elisa)	235.00
14	Laringotraqueitis aviar (Elisa) de 1 - 18 muestras c/u	75.00
15	Influenza aviar (técnica IDGA)	80.00
16	Rinotraqueitis infecciosa bovina (Elisa)	235.00
17	Diarrea viral bovina (Elisa)	235.00
18	Aislamiento viral huevos embrionados para aislamiento de Newcastle	4,825.00
19	Hemograma completo (biometría hemática)	75.00
20	Hematocrito	52.00
21	Brucelosis (técnica ARP, CT, Rivanol)	15.00
22	Leptospira (microaglutinación)	100.00
23	Investigación de endoparásitos (flotación, Mc máster)	40.00
24	Hematocritos	52.00

13	Cadmio	
14	Cobre	900.00
15	Humedad	900.00
		500.00

2. Por los Análisis Químicos en Frutas y Vegetales:

No.	Descripción	Tasa / L
1	Plaguicidas clorinados	600.00
2	Plaguicidas fosforados	1,200.00
3	Tiabendazol	1000.00

3. Por los Análisis Químicos en Agua:

No.	Descripción	Tasa / L
1	Plaguicidas clorinados	600.00
2	Bifenilos policlorados (PCB'S)	50.00
3	Plaguicidas fosforados	1000.00
4	Cloranfenicol	50.00
5	pH	00.00
6	Nitritos	00.00
7	Nitratos	75.00
8	Bromo	50.00
9	Yodo	50.00
10	Nitrógeno amoniacal	50.00
11	Cianuro	200.00
12	Flúor	200.00
13	Fosfato	150.00
14	Cloro libre	150.00
15	Cloro combinado	150.00
16	Cloro total	150.00
17	Dureza total	250.00
18	Dureza de calcio	250.00
19	Dureza de magnesio	250.00
20	Sulfato	250.00
21	Oxígeno disuelto	250.00
22	Conductividad	250.00
23	Arsénico	650.00
24	Mercurio	650.00
25	Plomo	350.00
26	Cadmio	350.00
27	Cobre	350.00
28	Cromo	350.00
29	Potasio	350.00
30	Sodio	350.00
31	Calcio	350.00
32	Magnesio	350.00
33	Hierro	350.00
34	Cobalto	350.00
35	Zinc	350.00
36	Manganeso	350.00
37	Níquel	350.00

4. Por los Análisis Químicos en Suelos:

No.	Descripción	Tasa / L
1	Plaguicidas clorinados	850.00
2	Plaguicidas fosforados	1,500.00

3	Arsénico	
4	Mercurio	900.00
5	Plomo	900.00
6	Cadmio	900.00
7	Cobre	900.00
8	Cromo	900.00
9	Potasio	900.00
10	Sodio	900.00
11	Calcio	900.00
12	Magnesio	900.00
13	Hierro	900.00

5. Por los Análisis de Residuos Químicos en Producto Pesquero y Acuicola:

No.	Descripción	Tasa / L
1	Plaguicidas clorinados	600.00
2	Plaguicidas fosforados	1,200.00
3	Bifenilos policlorados (PCB'S)	900.00
4	Cloranfenicol	600.00
5	Hormona DES	800.00
6	Arsénico	900.00
7	Mercurio	900.00
8	Plomo	900.00
9	Cadmio	900.00
10	Cromo	900.00
11	Histamina	1,000.00
12	Nitrógeno básico volátil total	500.00
13	Meta-bisulfito	500.00
14	Metabolitos de nitrofuranos	4,000.00
15	Verde de malaquita	4,000.00
16	Antihelmínticos	1,000.00
17	Sulfonamidas	2,300.00
18	Antibióticos	500.00

6. Por los Análisis Microbiológico en Agua:

No.	Descripción	Tasa / L
1	Coliformes totales y fecales	240.00
2	Enterococos intestinales	540.00
3	Escherichia coli	300.00
4	Cloro residual	100.00
5	Entero-bacterias	300.00
6	Recuento total de bacterias	200.00
7	Salmonella spp	600.00
8	Staphylococcus aureus	275.00

7. Por los Análisis Microbiológico en Carnes, Alimento, Utensilio y Ambiente:

No.	Descripción	Tasa / L
1	Salmonella spp	600.00
2	Listeria monocytogenes	700.00
3	Especies	500.00
4	Recuento total de bacterias	200.00
5	Determinación de E.coli O157:H7 en productos cárnicos de exportación metodología MLG 5.04 USDA (Screening Elisa)	5,360.00
6	Determinación de E.coli O157:H7 en productos cárnicos de exportación metodología MLG 5.04 USDA (Screening con PCR)	4,575.00

3	Arsénico	
4	Mercurio	900.00
5	Plomo	900.00
6	Cadmio	900.00
7	Cobre	900.00
8	Cromo	900.00
9	Potasio	900.00
10	Sodio	900.00
11	Calcio	900.00
12	Magnesio	900.00
13	Hierro	900.00

5. Por los Análisis de Residuos Químicos en Producto Pesquero y Acuicola:

No.	Descripción	Tasa / L
1	Plaguicidas clorinados	600.00
2	Plaguicidas fosforados	1,200.00
3	Bifenilos policlorados (PCB'S)	900.00
4	Cloranfenicol	600.00
5	Hormona DES	800.00
6	Arsénico	900.00
7	Mercurio	900.00
8	Plomo	900.00
9	Cadmio	900.00
10	Cromo	900.00
11	Histamina	1,000.00
12	Nitrógeno básico volátil total	500.00
13	Meta-bisulfito	500.00
14	Metabolitos de nitrofuranos	4,000.00
15	Verde de malaquita	4,000.00
16	Antihelmínticos	1,000.00
17	Sulfonamidas	2,300.00
18	Antibióticos	500.00

6. Por los Análisis Microbiológico en Agua:

No.	Descripción	Tasa / L
1	Coliformes totales y fecales	240.00
2	Enterococos intestinales	540.00
3	Escherichia coli	300.00
4	Cloro residual	100.00
5	Entero-bacterias	300.00
6	Recuento total de bacterias	200.00
7	Salmonella spp	600.00
8	Staphylococcus aureus	275.00

7. Por los Análisis Microbiológico en Carnes, Alimento, Utensilio y Ambiente:

No.	Descripción	Tasa / L
1	Salmonella spp	600.00
2	Listeria monocytogenes	700.00
3	Especies	500.00
4	Recuento total de bacterias	200.00
5	Determinación de E.coli O157:H7 en productos cárnicos de exportación metodología MLG 5.04 USDA (Screening Elisa)	5,360.00
6	Determinación de E.coli O157:H7 en productos cárnicos de exportación metodología MLG 5.04 USDA (Screening con PCR)	4,575.00

7	Determinación de E.coli O157:H7 en productos cárnicos de exportación metodología MLG 5.04 USDA (Confirmatorio)	7,640.00
---	--	----------

8. Por los Análisis Microbiológico en Frutas y Vegetales:

No.	Descripción	Tasa / L
1	Salmonella spp	600.00
2	Listeria monocitogenes	700.00
3	Coliformes totales y fecales	500.00
4	Escherichia coli	500.00
5	Shigella spp	200.00
6	Recuento total de bacterias	200.00

9. Por los Análisis Microbiológico en Producto Pesquero y Acuicola:

No.	Descripción	Tasa / L
1	Coliformes totales	240.00
2	Escherichia coli	240.00
3	Staphylococcus aureus	275.00
4	Levaduras y hongos	200.00
5	Bacterias mesófilas (ambiente)	200.00
6	Salmonella spp	500.00
7	Listeria monocytógenes	700.00
8	Entero bacterias	300.00
9	Shigella spp	400.00
10	Vibrio parahaemolyticus	500.00
11	Vibrio cholerae	500.00
12	Recuento total de bacterias	200.00

10. Por los Análisis en Productos Lácteos:

No.	Descripción	Tasa / L
1	Plaguicidas clorinados	600.00
2	Plaguicidas fosforados	1,200.00
3	Ivermectinas	1,100.00
4	Antibióticos	500.00
5	Plomo	900.00
6	Cadmio	900.00
7	Cobre	900.00
8	Hierro	900.00
9	Coliformes totales	240.00
10	Escherichia coli	240.00
11	Staphylococcus aureus	275.00
12	Salmonella spp	600.00
13	Listeria monocytogenes	700.00
14	Levaduras y hongos	200.00
15	Bacterias Mesófilas	225.00

11. Por los Análisis de Principio Activo:

No.	Descripción	Tasa / L
1	Principio activo (fosforado)	1,200.00
2	Principio activo (ivermectina)	1,300.00

3	Amitraz	1,300.00
4	Ipironil	1,300.00
5	Piretroides	700.00

## 12. Por los Análisis de Producto Veterinario Comercial:

No.	Descripción	Tasa / L.
1	pH	100.00
2	Densidad	150.00
3	Humedad	500.00
4	Análisis volumétricos	750.00
5	Análisis gravimétricos	150.00

## 13. Por los Análisis de Concentrado:

No.	Descripción	Tasa / L.
1	Cloranfenicol	600.00
2	Arsénico	900.00
3	Mercurio	900.00
4	Plomo	900.00
5	Cadmio	900.00
6	Cromo	900.00
7	Plaguicidas clorinados	600.00
8	Bifenilos policlorados (PCB'S)	600.00
9	Plaguicidas fosforados	1,200.00
10	Aflatoxinas	1,000.00
11	Metabolitos de nitrofuranos	4,000.00
12	Verde de malaquita	4,000.00
13	Antibióticos	500.00
14	Salmonella spp	600.00
15	Listeria monocytogenes	700.00
16	Coliformes totales	240.00
17	E. coli	240.00
18	Staphylococcus aureus	275.00
19	Levaduras y hongos	200.00
20	Recuento total de bacterias	200.00

## 14. Por servicios administrativos:

No.	Descripción	Tasa / L.
1	Reposición de resultados, c/u	10.00
2	Intereses mensuales por factura vencida	2%
3	Bolsas estériles	15.00

## 15. Por los servicios de Toma de Muestras que se requieran para los análisis descritos en el capítulo VII, se realice de acuerdo a las zonas descritas.

No.	Descripción	Tasa / L.
1	Región Norte	600.00
2	Región del Litoral Atlántico	750.00
3	Región Occidente	600.00

4	Región Central	200.00
5	Región Centro Occidental	350.00
6	Región Sur	350.00
7	Región Oriental (El Paraíso)	400.00
8	Región Nor-Oriental (Olancho)	400.00

ARTÍCULO 17.- El SENASA, cobrará por los servicios prestados por el LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD SAN JOSÉ, las tasas siguientes:

1. Por la Evaluación de laboratorios de prueba:

No.	Descripción	Tasa / L
1	Evaluación de Laboratorios de Prueba con el fin de aprobación de los mismos para brindar algunos servicios oficiales	5,000.0

2. Por Análisis Químico de Pastos y Forrajes:

No.	Descripción	Tasa / L
1	Proteína Bruta	200.00
2	FDA	100.00
3	FDN	100.00
4	Lignina	100.00
5	Extracto etéreo	150.00
6	Humedad	100.00
7	Cenizas	50.00
	<b>Total</b>	<b>800.00</b>

3. Por la Determinación de Proteína Prohibidas en Alimentos Balanceados para bovinos:

No.	Descripción	Tasa / L
1	Proteína prohibida de origen animal	400.00

4. Por Análisis Químicos de Alimentos Concentrados de Uso Animal:

4.1 Análisis Proximal

No.	Descripción	Tasa / L
1	Proteína	200.00
2	Fibra cruda	110.00
3	Extracto etéreo	150.00
4	Humedad	60.00
	<b>Total</b>	<b>520.00</b>

4.2 Análisis de Minerales

No.	Descripción	Tasa / L
1	Calcio	120.00
2	Fósforo	120.00
3	Magnesio	120.00
4	Hierro	90.00
5	Cobre	90.00
6	Zinc	90.00
7	Cenizas	50.00
	<b>Total</b>	<b>680.00</b>

Nota. Por el análisis de muestras de concentrados o cualquier otro alimento de uso animal que sean para registro y renovación, se debe pagar el análisis proximal y mineral completo, más el monto de los análisis microbiológicos cuando corresponda

5. Por Análisis de Antibióticos, Antiparasitarios, Antiinflamatorios, Hormonas, Vitaminas y Minerales en sus diferentes presentaciones (Cremas, Suspensiones, Líquidos, Tabletas, Polvos, otros)

No.	Descripción	Tasa / L
1	Coliformes totales	180.00
2	Pseudomonas	180.00
3	Staphylococcus aureus	200.00
4	Salmonella sp.	200.00
5	Cuenta viable	180.00
6	E. Coli	180.00
7	Esterilidad	180.00
8	Pruebas fisicoquímicas	180.00
	<b>Total</b>	<b>200.00</b>
		<b>1,500.00</b>

6. Por Análisis de Antibióticos, Antiparasitarios, Antiinflamatorios, Hormonas, Vitaminas y Minerales en presentación Inyectables:

No.	Descripción	Tasa / L
1	Cuenta viable	180.00
2	Endotoxinas	500.00
3	Esterilidad	180.00
4	Pirógenos	500.00
5	Pruebas fisicoquímicas	200.00
	<b>Total</b>	<b>200.00</b>
		<b>1,560.00</b>

7. Por Análisis de Vacunas y Bacterinas:

No.	Descripción	Tasa / L
1	Esterilidad	800.00
2	Cuenta viable	180.00
3	Salmonella sp	400.00
4	E.coli	180.00
5	Staphylococcus aureus	180.00
6	Micoplasmas	500.00
7	Endotoxinas	500.00
8	Pirógenos	500.00
9	Pseudomonas	180.00
10	Pruebas fisicoquímicas	200.00
	<b>Total</b>	<b>3,620.00</b>

8. Por Análisis de Desinfectantes en sus diferentes formulaciones Polvo, Líquido y Suspensión

No.	Descripción	Tasa / L
1	Cuenta viable	180.00
2	Salmonella sp	400.00
3	E. Coli	180.00

4	Pseudomonas	
5	Coliformes totales	180.00
6	Pruebas fisicoquímicas	180.00
	<b>Total</b>	<b>200.00</b>
		<b>1,320.00</b>

9. Por Análisis de Shampoo:

No.	Descripción	Tasa / L
1	Salmonella sp	
2	Cuenta viable	400.00
3	Pruebas fisicoquímicas	180.00
	<b>Total</b>	<b>200.00</b>
		<b>780.00</b>

10. Por Análisis de Agua:

No.	Descripción	Tasa / L
1	Recuento total de bacterias	
2	Coliformes totales	180.00
3	Coliformes fecales	180.00
4	E. Coli	180.00
	<b>Total</b>	<b>180.00</b>
		<b>720.00</b>

11. Por otros análisis detallados a continuación:

11.1 Análisis Químico para alimentos, medicamentos y otros productos veterinarios

No.	Descripción	Tasa / L
1	Energía bruta	
2	Principio activo	250.00
3	pH	300.00
4	Pruebas fisicoquímicas	50.00
		<b>200.00</b>

11.2 Análisis Microbiológicos en Alimentos Balanceados

No.	Descripción	Tasa / L
1	Recuento total de bacterias	
2	Recuento de levaduras y hongos	180.00
3	Coliformes totales	180.00
4	Coliformes fecales	180.00
5	E. Coli	180.00
6	Cultivo de hongos	180.00
7	Análisis de aflatoxinas	200.00
8	Salmonella sp.	500.00
9	Shigella sp.	400.00
10	Listeria momopcytogenes	200.00
12.	Por servicios administrativos:	400.00

No.	Descripción	Tasa / L
1	Reposición de resultados	10.00 c/u

**ARTÍCULO 18.-** El SENASA, cobrará por los servicios prestados por el Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario, las tasas siguientes:

No.	Descripción	Tasa / L
1	Análisis de hongos y bacterias	400.00
2	Análisis de virus	1,095.00
3	Mosca o fracción que contiene una sola especie	250.00
4	Por cada especie adicional identificada	225.00
5	Identificación de plagas insectiles u otros artrópodo	250.00
6	Análisis de nematodos	250.00
7	Identificación de malezas	600.00

**ARTÍCULO 19.-** El SENASA, cobrará por los servicios prestados por el LABORATORIO DE CERTIFICACION DE SEMILLAS, las tasas siguientes:

No.	Descripción	Tasa / L
1	Análisis de humedad directa	30.00
2	Análisis de pureza física	30.00
3	Análisis de germinación semilla importada	60.00
4	Análisis de germinación semilla nacional	30.00
5	Análisis de daños por hongos visibles	20.00
6	Análisis de daños por Insecto Visible	20.00
7	Análisis de daño mecánico visible	20.00
8	Análisis de daño mecánico no visible	20.00
9	Análisis de semilla manchada	20.00
10	Análisis de peso hectolitro	20.00
11	Determinación de peso de semilla	20.00
12	Conteo de N° semillas por gramo	75.00
13	Análisis de semillas de otros cultivos	50.00
14	Análisis de semillas de malezas nocivas	100.00
15	Análisis de rompimiento de latencia (dormancia)	100.00
16	Prueba de vigor	150.00
17	Análisis de viabilidad de semillas	150.00
18	Calidad molinera	50.00
19	Inscripción de lotes de producción (variedad mejorada) /Ha	100.00
20	Inscripción de lotes de producción (híbridos) / Ha	200.00
21	Registro de material genético (variedad)	1,000.00
22	Registro de material genético (línea)	2,000.00
23	Registro de material genético por híbrido	6,000.00
24	Análisis selectivo de granos	100.00
25	Prueba de cocción	100.00
26	Cobro por km/recorrido para muestreo	3.00